INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO. LPN Nº 01/2015 – PLURIANUAL-AD REFERÉMDUM

ANTECEDENTES

a) Número de PAC: 298.527
b) Sistema de Adjudicación: Total
c) Publicación: 12/10/2015

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por Resolución SFP N° 0111/2015 de fecha 10 de febrero del 2015, se conforma el Comité de Evaluación con la designación de las siguientes personas:

a) Secretaria General: Lic. María Lorena Reguera.
b) Directora General de Gabinete: Lic. Sully R. Cabrera.
c) Directora Financiera: Lic. Pabla Caballero N.
d) Directora Interina de Producción y Control Normativo: Abg. Raquel Pereira.
e) Director de Investigación y Desarrollo: Lic. Edgar S. Maezono.

DOCUMENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

a) Nota de la DOC N° 198/2015 remitida por la señora Nilda E. Duarte G., Directora Interina de la Dirección Operativa de Contratación (DOC) de la SFP, al Abg. Santiago Jure, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso (Expediente N° 328246 – ID N° 298.527).
b) Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
c) Adenda N° 01/2015.
d) Oferta presentada por la Empresa.

ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES

La fecha de recepción de ofertas del llamado, establecida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas quedó fijada para el día 3 de noviembre del 2015, presentándose la firma que se detalla a continuación: Protección Médica S.A. (PRO-MED S.A.) presentó su oferta para el llamado de "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO". LPN Nº 01/2015 – PLURIANUAL-AD REFERÉNDUM ID N° 298.527, según consta en el Acta de Apertura de Sobres N° 30/2015, que forma parte del presente informe.

CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO. LPN Nº 01/2015 – PLURIANUAL- AD REFERÉNDUM ID N° 298.527

Nº	*OFERENTES*	*Precio Unitario ofertado por persona (IVA Incluido)*	*Cantidad de meses*	*Monto Total ofertado mínimo 46(cuarenta y seis personas) I.V.A. incluido*	*Monto Total ofertado máximo 92 (noventa y dos personas) I.V.A. incluido*
1	*PROTECCION MEDICA S.A.*	*G. 645.000.-*	*18 meses*	*G.534.060.000.-*	*G.1.068.120.000.-*

ANÁLISIS DE LA OFERTA, VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES LEGALES Y CAPACIDAD TECNICA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Articulo N° 60 y 61 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a verificar el

Abg. Nilda Raquel Pereira G.
Directora
Dir. de Producción y Control Normativo
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Investigación y Desarrollo
Secretaría de la Función Pública

Lic. Sully R. Cabrera A.
Directora General de Gabinete
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Públi

cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial conforme al Artículo N° 61 (garantía de mantenimiento de oferta extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta), fueron debidamente cumplidas según se detalla en la planilla a continuación:

Documentos sustanciales	***PROTECCIÓN MÉDICA S.A. RUC N° 80007489-0***
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	*Cumple Folio 4 al 5*
Especificaciones técnicas	*Cumple Folio 33 al 41*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo N° 40 y de integridad conforme al Artículo N° 20, inc. w, ambos de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	*Cumple SIPE Activo N° 1373650 Folio 15*
Fotocopia que acredita capacidad del firmante (poder); o Constitución de Sociedad, Estatuto Social, Acta de Asamblea o cédula de identidad en caso de ser persona física.	*Cumple Folio 17 al 24*
Garantía de mantenimiento de oferta	*Cumple Folio 8 al 13*

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Conforme a lo establecido en la Sección I. Datos de la Licitación, Clausula IAO 1.1 d: El sistema de adjudicación es POR EL TOTAL.

En vista a lo mencionado en el párrafo anterior, dando continuidad al proceso, el Comité de Evaluación procede a analizar las documentaciones formales y las especificaciones técnicas de cada ítem con relación a la única oferta presentada, conforme lo establece el Artículo N° 61 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" donde se establece en el Punto 3: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que se analizará en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación". Ver Anexo 1.

La única oferta más baja correspondiente al Seguro Médico Sanatorial Integral, pertenece a la Firma PROTECCION MEDICA S.A. (PROMED S.A.), que cotiza lo siguiente:

Fecha: 03 de Noviembre del 2015 - LPN No:01/2015

Ítem	*Código Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio unitario - IVA incluido*	*Cantidad Mínima de Funcionarios*	*Cantidad máxima de Funcionarios*	*Precio Total mínimo (IVA Incluido)*	*Precio Total máximo (IVA Incluido)*
	9413160 2-001	***Seguro Médico Sanatorial Integral***	*Unidad*	*18 meses*	*Evento*	*G. 645.000*	*46 personas*	*92 personas*	*G. 534.060.000*	*G. 1.068.120.000*
									Total Gral.	***G.1.068.120.000***

Abg. Nilda Raquel Pereira G.
Directora
Dir. de Producción y Control Normativo
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Investigación y Desarrollo
Secretaría de la Función Pública

Lic. Sully R. Cabrera A.
Directora General de Gabinete
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

ALEJANDRA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Conforme al análisis de las especificaciones técnicas, por Nota SFG/DGAF/DOC N° 229/2015 de fecha 10 de noviembre del corriente se solicita a la firma PROMED SA algunas aclaraciones que son contestadas en tiempo y forma. De acuerdo al listado de centros de atención remitidos por el oferente, el mismo realiza una aclaración por nota en fecha 11 de noviembre del corriente, en donde indica que en la "en la localidad de Villa Elisa no se cuenta con un centro asistencial privado con internación y otros requerimientos solicitados por la Convocante en el punto Capacidad de Servicio; sin embargo se ofrece un centro asistencial en la proximidad Sanatorio Da Vinci ubicado en el límite de la ciudad de Villa Elisa y Fernando de la Mora, para lo cual se ofrece servicio de ambulancia en caso de que fuere necesario, dicho sanatorio cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego.

Así mismo para la Ciudad de Lambaré, se ofrece el servicio de la Clínica de PRO- MED que cuenta con el servicio de consultorio y urgencia, para la internación y demás requerimientos solicitados en el pliego, se ofrece los servicios de los sanatorios ubicados en las inmediaciones de la ciudad como ser: el Sanatorio Pre Medic S.A (Sanatorio San Martín), y Hospital Privado San Lucas, para lo cual se ofrece servicio de ambulancia en caso de que fuere necesario. En la localidad de San Estanislao, se ofrece el servicio del Sanatorio Santani y en la localidad de Paraguarí, se ofrece los servicios del Centro Médico Familiar San Benigno.

En cuanto a la ubicación del Sanatorio Medicis, se aclara que el mismo está ubicado en la Ciudad de Asunción y para completar la cantidad de Centros Asistenciales de Asunción, se ofrece el Hospital Universitario…"

Esta propuesta queda documentada en el listado de centros asistenciales en carácter de Declaración Jurada, presentada por el oferente, considerando la urgencia de esta Secretaría Ejecutiva de contar con los servicios de Seguro Médico, es parecer de este Comité de Evaluación que la oferta presentada reúne las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En vista al análisis realizado de la única oferta presentada para el llamado ***"CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO". LPN Nº 01/2015 – PLURIANUAL-AD REFERÉNDUM*** *y ante la necesidad de ésta Secretaria Ejecutiva de contar de carácter urgente con un Seguro Médico, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la Firma Protección Médica S.A. (PRO-MED S.A.) considerando que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; por lo que corresponde sea seleccionada para ser adjudicada en el presente llamado, teniendo en cuenta que ha cumplido con los criterios establecidos en el Artículo N° 63 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1. *Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo*

Se verifica además, que la firma PRO-MED S.A. no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos del estado, entidades y municipalidades.

El Comité de Evaluación para confirmar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, solicita a través de Memorándum ***CE N° 019/2015*** *de fecha 26/11/2015 a la Secretaria General de la Secretaria de la Función Pública, la constancia de ser o no ser funcionario público del Sr. José Luis Daglio Tanco con C.I.C. N° 2.206.915, Sr. Alfredo Gabriel Menini Arancet con C.I.C. N° 5.692.143, Sr. Javier José Sosa Briganti con C.I. N° 6.336.043, la Sra. Dora*

Abg. Nidia Raquel Pereira G.
Directora
Dir. de Producción y Control Normativo
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Investigación y Desarrollo
Secretaría de la Función Pública

Lic. Silvia R. Ferrera
Directora General de Gabinete
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Lic. [illegible] PALACIO NÚÑEZ
Director Financiero
Secretaría de la Función Pública

Concepción Ricciardi Torales con C.I.C N° 915.739, y del Sr. Alejandro Martín Quevedo con C.I.C N° 1.430.676.
En respuesta a lo solicitado, en fecha 26/11/2015 la Secretaria General remite la Nota PR/SFP/SG N° 1243/2015 que expresa...en concordancia a una base de datos constituida por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Publicas... (SIC); según Constancia N° 4488/2015, se desprende:

N°	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION SINARH (AL 26/11 2015)	NOMINA DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN LOS DISQUETES PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 2.929/15 ART. 76) (AL 26/11/2015)
1	2.206.915	José Luis Daglio Tanco	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2	5.692.143	Alfredo Gabriel Menini Arancet	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
3	6.336.043	Javier José Sosa Briganti	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
4	915.739	Dora Concepción Ricciardi Torales	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
5	1.430.676	Alejandro Martín Quevedo Pereira	(RETIRO APORTE JUBILATORIO: 2010-Obj_GASTO:0,) CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (SIN ACTUALIZAR-CARGO PERMANENTE 2010-Obj_Motivo de baja:02-RENUNCIA	NO REGISTRA DATOS

La Firma trabaja en el ramo, tiene solvencia técnica, económica y legal en su oferta, cumpliendo con las condiciones legales exigidas, conforme a las especificaciones solicitadas, cuenta con la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, asimismo la misma ha venido trabajando con ésta Secretaría Ejecutiva en la provisión de Seguro Médico, sin inconvenientes y con la satisfacción de los funcionarios en cuanto a la calidad en la prestación de los servicios.

Por lo tanto el Comité de Evaluación recomienda que el presente llamado sea adjudicado a la Firma: ***PROTECCION MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.)*** *con RUC N° 80007489-0* ***para la "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO". LPN N° 01/2015 – PLURIANUAL-AD REFERÉNDUM****, con ID N° 298.527, cuya oferta mensual corresponde a* ***G. 645.000*** *(Guaraníes seiscientos cuarenta y cinco mil) I.V.A. incluido, por persona y considerando que el monto mínimo de beneficiarios titulares establecidos por la Secretaria de la Función Pública es de 46 (cuarenta y seis) personas por un total de 18 (diez y ocho) meses, totalizando un mínimo de* ***G. 534.060.000.- (Guaraníes quinientos treinta y cuatro millones sesenta mil) I.V.A. incluido****; y el monto máximo de beneficiarios titulares es de 92 (noventa y dos) personas por un monto de G.* ***1.068.120.000.- (Guaraníes Un mil sesenta y ocho millones ciento veinte mil) I.V.A. incluido.***

La adjudicación se formalizará mediante la suscripción de un contrato abierto, en base a los precios presentados por el oferente en su propuesta económica, precio que será parámetro en la Ejecución de la Contratación.

Lic. Sully R. Cabrera A.
Directora General de Gabinete
Secretaría de la Función Pública

Abg. Nidia Raquel Pereira G.
Directora
Dir. de Producción y Control
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Investigación y Desarrollo
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA RIGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

PAOLA ANDREA CABALLERO MUÑ
Director Financiero
Secretaría de la Función Públi

Como muestra de conformidad, firman el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación el 26 de noviembre de 2015, en dos ejemplares idénticos de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Lorena Reguera
Secretaria General

Lic. Sully Cabrera
Directora General de Gabinete

Abg. Raquel Pereira
Directora de Producción y Control Normativo

Lic. Pabla Caballero N.
Directora Financiera

Lic. Edgar Maezono
Director de Investigación y Desarrollo

ANEXO 1
CRITERIOS DE CALIFICACION
DOCUMENTACION QUE COMPONEN LA OFERTA

A) Formulario de Oferta *	***Cumple***	***No cumple***
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	*Cumple Folio 4 al 5*	

B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	*Cumple Folio 8 al 13*	

C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**	*No aplica*	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	*No aplica*	
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*No aplica*	
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*No aplica*	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	No aplica	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*No aplica*	
D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		

Abg. Nilia Raquel Pereira G.
Directora
Dir. de Producción y Control Normativo
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Investigación y Desarrollo de RHCS
Secretaría de la Función Pública

Lic. Sully R. Cabrera A.
Directora General de Gabinete
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*Cumple SIPE Activo N° 1373650*	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple SIPE Activo N° 1373650*	
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*Cumple Folio 17 al 24*	
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*Cumple SIPE Activo N° 1373650*	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*Cumple SIPE Activo N° 1373650*	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple SIPE Activo N° 1373650*	

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	*No aplica*	
*b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.**	*No aplica*	

Lic. Sully R. Cabrera A.
Directora General de Gabinete
Secretaría de la Función Pública

Abg. Nidia Raquel Pereira G.
Directora
Dir. de Producción y Control Normativo
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Investigación y Desarrollo
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

PAOLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Secretaría de la Función Pública

c. *Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* *1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*No aplica*	
d. *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:* *a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*No aplica*	

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	*Cumple SIPE Activo N° 1373650*	

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 70% (setenta por ciento) del monto ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013 y 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	*Cumple*	
2) Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (art.245, Ley 836/80 "Código Sanitario" y la cartera de clientes corporativos. La experiencia mínima en la prestación de servicios iguales a los solicitados en el PBC deberá ser de: *Antigüedad Mínima de 5 (cinco) años.-* *Declaración Jurada con la descripción de sus Instalaciones físicas indicando la cantidad de:* *Salas de Internación.* *Quirófano.* *UTI para niños y adultos.* *Consultorios.* *Otras dependencias médicas que posean.* *Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos.*	*Cumple*	

Abg. Nidia Raquel Arrerera C.
Directora
Dir. de Producción y Control Normativo
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Investigación y Desarrollo TIC's
Secretaría de la Función Pública

Lic. Sully K. Cabrera A.
Directora General de Gabinete
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA BEGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

3) Currículo, antecedentes y referencias de la empresa, adjuntando constancias expedidas por las empresas, entidades y organismos contratantes que acrediten el servicio brindado, cantidad 3 (tres).	*Cumple*	
4) Listado de plantel de médicos y otros profesionales a su servicio, con sus especialidades, dirección y teléfonos, registro Nº. Debe remitirse una copia autenticada del instrumento en donde conste la relación contractual entre el oferente y los profesionales que obran en su plantel. La Secretaría de la Función Pública se reserva el derecho de visitar las instalaciones para comprobar lo declarado.	*Cumple*	
5) Descripción de las instalaciones físicas, indicando la cantidad de salas de internación (camas, instalaciones de la habitación) quirófanos, UTI para niños y adultos, consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas, con sus respectivos números telefónicos, móviles, fax, e-mail, servicios de urgencias y ambulancias, con carácter de Declaración Jurada. La Secretaría de la Función Pública se reserva el derecho de visitar las instalaciones para comprobar lo declarado.	*Cumple*	
6) Lista de empresas subcontratadas, con la descripción de las instalaciones disponibles de cada una, indicando la cantidad de camas, con carácter de Declaración Jurada. Debe remitirse copia autenticada del Instrumento en que constela relación contractual entre el oferente y la empresa subcontratada. La Secretaría de la Función Pública se reserva el derecho de visitar las instalaciones las instalaciones para comprobar lo declarado.	*Cumple*	
7) Listado de Centros Asistenciales propios o contratados, en las ciudades solicitadas por la Convocante, con detalle de la infraestructura disponible en cada una de ellas, con carácter de Declaración Jurada. Debe remitirse copia autenticada del instrumento en la que conste la relación contractual entre el oferente y la empresa subcontratada. La Secretaría de la Función Pública se reserva el derecho de visitar las instalaciones para comprobar lo declarado.	*Cumple*	

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balance de los tres últimos años. (2012,2013 y 2014). Documento obligatorio para evaluación	*Cumple*	
2) Currículo de la Empresa, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma. *Obs. Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredite su experiencia (fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Art. 245 Ley 836/80 "Código Sanitario") y la cartera de clientes corporativos. La experiencia mínima en la prestación de servicios iguales a los solicitados en el PBC deberá ser mínimo 5 años.*	*Cumple*	
3) Lista de clientes (Instituciones del Estado y Entidades Privadas) y cualquier otro dato que la Convocante pudiera Considerar de Interés.	*Cumple*	
4) Copia de cómo mínimo tres (3) contratos con instituciones del Estado y Instituciones Privadas entre el periodo 2012, 2013 y 2014 y/o pre-acuerdos con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, laboratoriales, urgencias, emergencias, imágenes y médicos de las distintas especialidades) descriptas en las especificaciones técnicas.	*Cumple*	

Abg. Nidia Raquel Pereira G.
Directora
Dir. de Producción y Control Normativo
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Investigación y Desarrollo de RRHHs
Secretaría de la Función Pública

Lic. Sully R. Cabrera A.
Directora General de Gabinete
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REQUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

5)Descripción de la infraestructura de cada uno de los prestadores sanatoriales , servicios de urgencias, centros ESPECIALIZADOS en pediatría para Urgencias e Internación, centro de diagnóstico, medicina por imágenes, servicios laboratoriales, centros de fisioterapia y rehabilitación , indicando la cantidad de salas de internación (camas-comodidades), QUIRÓFANOS, UTI (para niños y adultos), consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de teléfonos. Con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran asunción e Interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo ésta ser ampliada durante dicho contrato.	*Cumple*	
6)Listado completo de los médicos por especialidad, cualquier alteración de la lista durante el periodo de evaluación, debido a inclusiones o exclusiones de profesionales, deberá ser comunicada por escrito a la Contratante en un plazo no mayor a 48 hs. Esta lista deberá comprender a cada profesional por especialidad, todas las especialidades deberán estar cubiertas.	*Cumple*	
7)Carta Compromiso en la que se compromete a proveer todo documento e información en relación al servicio contratado al profesional propuesto por el auditor médico del servicio, por parte de la Secretaría de la Función Pública, salvo aquellos restringidos por Ley.	*Cumple*	
8) Declaración Jurada en el que conste el número total de asegurados (Titulares y Adherente) con los que cuenta actualmente.	*Cumple*	
9) Declaración Jurada con que cuenta la infraestructura edilicia y de recursos humanos suficientes para cubrir cómodamente los servicios demandados a ser adjudicados.	*Cumple*	
10) Autorización y habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de Prestación de los Servicios objeto del presente llamado.	*Cumple*	
11) Listado de países con sus respectivos hospitales en los cuales los beneficiarios del seguro pueden hacer uso del servicio ofrecido.	*Cumple*	
12) Listado de farmacias con cobertura de descuentos (Con carácter de declaración jurada). Se deberá adjuntar copia autenticada del contrato vigente.	*Cumple*	

Cualquier otro documento adicional requerido.		
1) Registro fotográfico o material visual que demuestre la infraestructura administrativa y hospitalaria de los servicios detallados por el oferente.	*Cumple*	
2) Certificado de Cumplimiento Tributario.	*Cumple*	
3) Inscripción de la Empresa en el Ministerio de Justicia y Trabajo, adjuntando fotocopia autenticada por Escribano Público de la constancia actualizada de inscripción en la Dirección de Trabajo de esta Cartera de Estado.	*Cumple*	
4) Listado de carácter de Declaración Jurada de los Servicios Conexos brindados por la Empresa, sin costo para el beneficiario.	*Cumple*	
5) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) banco de plaza, para que la Secretaría de la Función Pública pueda solicitar informes del oferente.	*Cumple*	

Abg. Nidia Raquel Pereira G.
Directora
Dir. de Producción y Control M...
Secretaría de la Función ...

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Investigaciones ...
Secretaría de la Función Pública

Lic. Sully R. Cabrera A.
Directora General de Gabinete
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REQUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO. LPN Nº 01/2015 – PLURIANUAL-AD
REFERÉNDUM

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerará los siguientes índices para todos los ítems.

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente/pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012,2013 y 2014).
b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total/activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012,2013 y 2014)
c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital*
El promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo (2012, 2013 y 2014).

PROMEDIO

N°	*OFERENTE*	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO*	*RENTABILIDAD*	*CALIFICACIÓN*
1	*Protección Médica S.A. (PRO-MED S.A.*	*Promedio Obtenido de los 3 últimos años 2012,2013 y 2014*	*Promedio Obtenido de los 3 últimos años 2012,2013 y 2014*	*Promedio Obtenido de los 3 últimos años 2012,2013 y 2014*	*Cumple*
		2,04	***0,50%***	***0,67***	

Lic. Lorena Reguera
Secretaria General

Lic. Sully Cabrera
Directora General de Gabinete

Abg. Raquel Pereira
Directora de Producción y Control Normativo

Lic. Pabla Caballero N.
Directora Financiera

Lic. Edgar Maezono
Director de Investigación y Desarrollo

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA